EJEMPLAR GRATUITO

www.occidente.co @diarioccidente Diario Occidente

# DIARIO OCCIDENTE

Cali, Martes 11 de junio de 2019 | LA INFORMACIÓN NO TIENE PRECIO | N.º 6.311 ISSN 0124-5171

Por diez años

## Los caleños comenzarán a pagar por Electricaribe

En los recibos de los caleños de estratos 4, 5 y 6 comenzará a llegar el cobro del aporte establecido para Electricaribe en el Plan Nacional de Desarrollo.

Se calcula que 300 mil caleños tendrán que aportar durante diez años para salvar la empresa prestadora del servicio de energía en la Costa Caribe. PÁG. 2

## Policías en el túnel para evitar robo de cables

Ante el robo de cableado que dejó a oscuras parte del hundimiento de la Avenida Colombia, la Secretaría de Seguridad de Cali anunci´o que habrá policías en el túnel para evitar más robos. PÁG. 2

## Obras en el Aguacatal

Foto: Alcaldía de Cali

CON RECURSOS DE LA PÓLIZA QUE CUBRE LOS BIENES DEL MUNICIPIO, SE ADELANTAN TRABAJOS EN LA ZONA AFECTADA POR UNA CRECIENTE DEL RÍO AGUACATAL EN MAYO DE 2018. EN EL PUNTO SE CONSTRUYERON GAVIONES EN PIEDRA CON MALLA DE ACERO Y SE REPARARÁN TRES PUENTES (UNO VEHICULAR Y DOS PEATONALES).

Resultados del sorteo realizado el 8 de junio 2019
Concesionarios de Apuestas del Valle

| Lotería | Número | Sorteo |
|---|---|---|
| CHONTICO | 6082 | 5932 |
| CHONTICO NOCHE | 1334 | 3719 |
| SAMÁN | 7886 | 5548 |

Resultados del sorteo realizado el 9 de junio 2019
Concesionarios de Apuestas del Valle

| Lotería | Número | Sorteo |
|---|---|---|
| CHONTICO | 4320 | 5933 |
| CHONTICO NOCHE | 5597 | 3720 |
| SAMÁN | 2598 | 5549 |

Resultados del sorteo realizado el 10 de junio 2019
Concesionarios de Apuestas del Valle

| Lotería | Número | Sorteo |
|---|---|---|
| CHONTICO | 6638 | 5934 |
| CHONTICO NOCHE | 7974 | 3721 |
| SAMÁN | 5991 | 5550 |

Chontico MILLONARIO "Cobre tempranito, Cobre rapidito"

### Siguen labores de búsqueda

El Cuerpo de Bomberos de Cali continúa realizando las labores de búsqueda del ciudadano que cayó en el canal de aguas lluvias de la Carrera 39. Los rescatistas se encuentran peinando la zona en la que fue visto el hombre por última vez, además, hacen presencia permanente en el río Cauca.

### Disminuyen incidentes en MÍO

Metrocali anunció que los hurtos en las estaciones del MÍO se redujeron en un 81%, con respecto al balance del 2018. De igual manera, con los operativos se logró la incautación de 40 armas cortopunzantes y 18 teléfonos hurtados. Los 100 auxiliares y 60 policías profesionales han impuesto 457 comparendos por diferentes infracciones.

Dependiendo del estrato, se harán los aportes

# Caleños pagarán por crisis de Electricaribe

Tras la adición de la estrategia de salvamento de Electricaribe al Plan Nacional de Desarrollo, se fijaron los valores que deberán aportar cerca de 300 mil caleños para sacar de la crisis a la empresa de energía del Caribe colombiano. Se espera que en un lapso de 10 años, la electrificadora solvente sus problemas financieros.

**Electricaribe entró en crisis** hace más de una década. Este plan durará 10 años.

### Así pagarán

Los caleños deberán contribuir según el estrato a la deuda de Electricaribe, es decir, los ciudadanos de estrato cuatro aportarán $650 demás en su factura mensual, las personas que residan en hogares de estrato cinco tendrán que adicionar $850 en su factura mensual y la gente de estrato seis deben añadir un monto de $1.300 mensual.

**La calculadora:** El caleño de estrato cinco deberá aportar $10.200 pesos al año, mientras que uno estrato seis, $15.600.

### Grandes contribuyentes

De igual manera los propietarios de grandes corporaciones con sede en Cali también deberán realizar el aporte al plan de salvamento de Electricaribe. Los comerciantes deberán pagar un promedio de $3.500 cada mes, los industriales aportarán cerca de $20.000 en la factura mensual.

Por otro lado, Emcali también aportará a Electricaribe un monto superior a los $44 millones al mes por el alumbrado público y cerca de $28 millones por el bombeo de agua potable a los caleños.

# Anunciaron policía en túnel mundialista

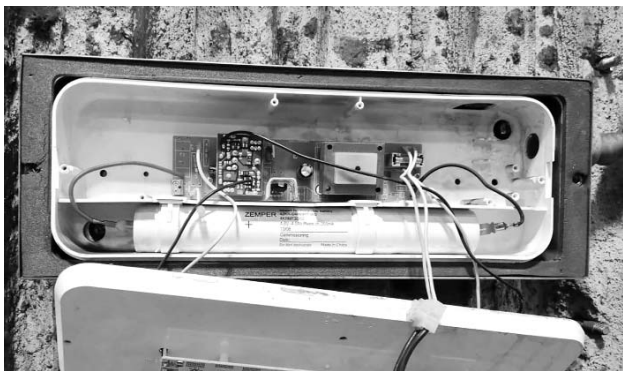

**El robo dejó** al túnel sin energía por más de 24 horas.

La administración municipal anunció ayer que dispondrá de presencia permanente de uniformados en el túnel mundialista, para evitar situaciones como la del fin de semana anterior, cuando delincuentes hurtaron cerca de 120 metros de cableado eléctrico y varias luminarias.

El secretario de Seguridad de Cali, Andrés Villamizar, habló sobre la presencia de uniformados en este corredor vial: "Luego de una reunión con la policía metropolitana de Cali acordamos que en ese punto del túnel mundialista va a haber un servicio permanente de cuatro policías, un patrullero profesional y tres auxiliares para evitar cualquier tipo de hurto de cableados y para judicializar a las personas que cometan ese tipo de delitos".

Entre el 2018 y lo que va del 2019, esta estructura ha sido víctima de robos en cuatro ocasiones. Este último robo significó 12 millones de pesos en reposición de cableados .

### Consecuencias

Por otro lado, Francisco Javier Bonilla Hurtado, director encargado de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales, habló sobre las consecuencias que acarrea el robo de cables en el túnel: "El robo del cableado que alimenta el sistema de iluminación del túnel en la parte inferior del Bulevar del Río trae como consecuencia una interrupción en el servicio en ambas zonas, lo que genera un alto riesgo para la seguridad de los transeúntes".

# Denuncian robos en local comercial

Los dueños de un minimarket, ubicado en el barrio El Limonar, al Sur de Cali, han denunciado que son frecuentes víctimas de los ladrones, quienes con armas de fuego en mano, llegan a increpar a los cajeros y hurtan dinero en efectivo, las pertenencias de los empleados y productos varios.

Una de las empleadas relató cómo fue el hurto del que fue víctima el fin de semana pasado: "Ya es muy frecuente que nos vengan a robar, los ladrones tienen azotadas varias partes del barrio. Más o menos a las 10:00 p.m., tres hombres ingresaron, uno tenía arma. Dos quedaron afuera esperando en un carro e inmediatamente nos intimidaron y nos pidieron que les diéramos la plata, licor y celulares. Estamos aburridos".

Esta es la cuarta ocasión en la que los ladrones hurtan en este mismo establecimiento. Esta vez el robo ascendió a los cinco millones de pesos.

La trabajadora del local comercial pidió más acompañamiento de las autoridades: "En menos de un año nos han hecho cuatro hurtos, esta zona es muy solitaria por las noches, pedimos que las autoridades se manifiesten, nos ayuden con seguridad".

# Graffiti

**MAURICIO RIOS GIRALDO**
maurorios@diariooccidente.com.co
Teléfono 8831111

Gabriel Velasco

**El Centro Democrático no le "jalará" a la** propuesta de unificar las listas al Concejo de Cali y la Asamblea del Valle del Cauca con el Partido Conservador.

**Así lo confirmó a Graffiti el director de la** colectividad en el Valle del Cauca, el senador Gabriel Velasco:

**"Tenemos todo el cariño, admiración y** respeto por el Partido Conservador, son nuestros aliados naturales y trabajando en equipo lograremos tener más potencia; en las candidaturas uninominales es deseable la unidad y así lograremos candidaturas muy serias, sin embargo, en las listas al Concejo y Asamblea, cada uno deberá hacer su propio esfuerzo", precisó Velasco.

**"Como dicen por ahí: cada niño con su boleta", agregó el** senador del uribismo.

* * *

**Aunque los cuatro precandidatos y el Directorio Municipal** Conservador siguen haciendo su trabajo, los primeros en campaña y el segundo en la organización del proceso para definir quién será el avalado, está prácticamente decidido que el Partido Conservador no tendrá candidato propio a la Alcaldía de Cali.

**En los últimos días se han dado reuniones entre la alta** dirigencia de la colectividad en las que se ha llegado a la conclusión de que el partido debe definir qué camino tomar -es decir, a quién adherir- en la contienda por la Alcaldía de Cali.

**Y es que, si bien el conservatismo no tiene entre sus pre**candidatos una figura para pelear la Alcaldía con opciones reales, la colectividad sí tiene los votos necesarios para definir quién será el próximo alcalde de Cali.

**Aunque en las elecciones de 2018 no le fue bien a las listas** conservadoras al Senado y a la Cámara en Cali -estuvieron alrededor de los 50 mil votos-, en las elecciones locales los godos son más fuertes, en 2015 la lista azul al Concejo de la capital del Valle superó los 85 mil votos.

**Si los conservadores mantienen esa votación y son** capaces de llegar unidos a una campaña a la Alcaldía, pueden ser decisivos... Lo difícil es que lleguen unidos.

**Si finalmente se escoge un candidato del partido, a los** pocos días lo retirarán.

* * *

Alexander Durán.

**Alexander Durán se convirtió en el pri**mer candidato a la Alcaldía de Cali en entregar sus firmas a la Registraduría.

**El exsecretario de Salud entregó 105 mil** firmas para constituir el grupo significativo de ciudadanos Esperanza, que avalará su candidatura a la Alcaldía de Cali.

**El comité inscriptor de Durán entregó 38** carpetas y 7.423 folios con las rúbricas, que eran más, pero en el proceso de depuración hecho por la campaña se encontró que el 21.49% no cumplía con los requisitios.

**Como se recordará, la norma electoral fija un mínimo de** 50 mil firmas válidas para la inscripción de candidaturas independientes a la Alcadía de Cali.

* * *

Rigoberto Lasso

**El exconcejal Rigoberto Lasso, candidato** a la Alcaldía de Jamundí, se está posicionando como la alternativa en medio de la polarización que se vive en ese municipio entre dos fuerzas de la política tradicional.

**En Jamundí hay un pulso entre el grupo** del alcalde Edgar Yandy y el exalcalde John Freddy Pimentel, y Rigoberto Lasso se ha encargado de marcar distancia con ambos.

**En la pasada campaña Lasso respaldó a Yandy y en el** comienzo de su administración hizo parte de su gabinete, como secretario de Gobierno, pero renunció y ahora es un duro crítico de la administración, a la que le reprocha el incumplimiento de promesas hechas a la comunidad.

**Paradójicamente, Rigoberto Lasso sería avalado por el** Mais, la misma colectividad que avaló a Edgar Yandy en las elecciones atípicas de 2018, organización electoral que también tomó distancia del alcalde de Jamundí.

* * *

Óscar Escobar

**Aunque no será fácil que se pongan de** acuerdo para agruparse en una sola candidatura, parece que el proceso de unidad de las fuerzas que se oponen al Partido de la U en Palmira va por buen camino.

**Así lo sugiere que la exministra y** candidata a la Gobernación del Valle, Griselda Janeth Restrepo y los congresistas Carlos Fernando Motoa y Juan Fernando Reyes hayan realizado un pronunciamiento conjunto en un hotel de esa ciudad.

**Los dirigentes políticos estuvieron acompañados por** cinco precandidatos a la Alcaldía de Palmira: Antonio Ospina, Teresa Consuelo Cardona, Giovani Moncayo, Adriana Guarín y Óscar Escobar.

**En resumen, el pronunciamiento de la oposición palmi**rana se enfocó en pedir garantías electorales.

* * *

Jaime Carrillo

**Jaime Carrillo Zuluaga buscará de nuevo** llegar a la Asamblea del Valle del Cauca.

**En las elecciones de 2015 Carrillo obtuvo** 4.083 votos -en la lista de Cambio Radical a la Asamblea-, y durante estos cuatro años se ha mantenido activo con el propósito de triplicar esa votación.

**El candidato, que aún no ha definido la** lista en la que inscribirá su candidatura, sostiene que el Valle del Cauca requiere nuevos liderazgos.

# Editorial

## Electricaribe: otro abuso contra la gente

*¿Por qué los caleños deben pagar por el descalabro de una empresa de la costa caribe?*

*Sean cuales sean las razones que llevaron a la quiebra a Electricaribe, obligar a que todos los colombianos de estratos 4, 5 y 6, más la industria y el comercio paguen el descalabro de la empresa prestadora del servicio de electricidad en la Costa Caribe es un abuso del Estado, y más que un abuso, una injusticia.*

*Sólo en Cali serán 300 mil usuarios los que deberán pagar mensualmente y durante diez años para reparar el descalabro de Electricaribe.*

*¿Qué tienen que ver los caleños con los incumplimientos de los costeños en el pago de sus facturas de energía? Nada. ¿Qué tienen que ver los caleños con el mal servicio de Electricaribe? Nada.*

*No es la primera vez que el Estado le mete la mano al bolsillo a los colombianos para tapar errores en los que nada tienen que ver. El ejemplo más conocido en el Valle del Cauca es el del fondo de capitalización social de Emcali, a través del cual se fijó un aporte mensual de los usuarios para devolverle a la empresa de servicios públicos los recursos que sus anteriores administradores robaron o malbarataron.*

*La lógica que se aplica en el caso de Electricaribe es la misma lógica mediante la cual cada gobierno decide aumentar los impuestos para cubrir el hueco fiscal, cuando lo que debería hacer es erradicar la corrupción y manejar los recursos con austeridad y buen criterio.*

*Ojalá pronto se le ponga fin a este abuso y mediante una acción judicial se logre tumbar este mandato incluido en el Plan Nacional de Desarrollo.*

**DIARIO OCCIDENTE**
www.occidente.co
Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A.
Fundado el 19 de noviembre de 1961

**Calle 7 No 8-44**
PBX 8831111 Apdo. Aéreo 5252 -
Fax 8831111 - Ext.: 156
Cali (Colombia)
opinion@diariooccidente.com.co
**Santa Fe de Bogotá:**
epineda1@diariooccidente.com.co
312-5855537-3504542604 -
(1) 8297713

**Editora General:**
Rosa María Agudelo Ayerbe
**Jefe de Redacción:**
Mauricio Ríos Giraldo
**Coordinadora de Redacción:**
Claudia Alexandra Delgado Salgado

**Director Comercial:**
María Isabel Saavedra

**Coordinador de Circulación:**
Jhony Guerrero

## ¡Pillada!

ESTA MOTOCICLISTA SE ENCONTRÓ CON UN GUARDA DE TRÁNSITO QUE LA PILLÓ EN FLAGRANCIA CUANDO PASABA POR UN PUENTE PEATONAL.

ENVÍENOS SUS FOTODENUNCIAS CON UNA BREVE DESCRIPCIÓN A OPINION@DIARIOOCCIDENTE.COM.CO

EN TORNO A...

## Consumo en los parques

ROSA MARÍA AGUDELO AYERBE

La semana pasada la Corte Constitucional tumbó la prohibición del consumo de alcohol y drogas en los espacios públicos. El principal argumento del alto tribunal es que la medida viola el derecho al libre desarrollo de la personalidad y que las autoridades tienen otros medios para garantizar la tranquilidad en el espacio público. El consenso es que estos espacios son para la realización de actividades lúdicas, recreativas y deportivas, en los que todos nos sintamos cómodos y seguros. ¿Por qué tenemos que compartirlos con consumidores de sustancias sicoactivas que representan no solo un mal ejemplo sino un riesgo potencial para la convivencia? ¿Por qué el libre desarrollo de la personalidad de una minoría se privilegia? El libre desarrollo de mi personalidad es pasear a mi perro en el parque, algo imposible cuando lo tienen tomado cinco jóvenes fumando marihuana toda la noche. La Corte afirma que hay que elaborar políticas conducentes a combatir las drogas protegiendo la dignidad de los consumidores y sin violar sus derechos fundamentales. Estoy totalmente de acuerdo, pero regular los lugares de consumo no va en ese sentido. ¿Por qué los drogadictos terminan consumiendo en los parques? Porque en sus casas no los dejan hacerlo. Si algo es rechazado en un hogar, ¿porque debe ser aceptado en los espacios públicos? Si al go no se lo aguantan los familiares, ¿por qué debemos soportarlo los vecinos? Por años he escuchado que mis derechos llegan hasta donde empiezan los de los demás. ¿Hasta los aportes a la convivencia los debemos hacer quienes actuamos bien teniendo que tolerar los desmanes de otros?

MI COLUMNA

## Jugando con la democracia

WILSON RUIZ

Al parecer la carrera política de Iván Márquez durará poco, porque el Consejo de Estado contempla la posibilidad de declarar la muerte política del exjefe negociador de las Farc.

Luciano Marín Arango, nombre real del exguerrillero, fue demandado porque pese a lograr una de las diez curules de las Farc, en virtud del acuerdo de paz, no se ha presentado a posesionarse.

Es un caso similar al afrontado por Jesús Santrich con particularidades distintas, la razón de fuerza mayor por estar privado de la libertad salvó su curul. En la causa de pérdida de investidura de Iván Márquez no existe la fuerza mayor, no hay persecuciones ni circunstancias que podrían ponerlo en riesgo, simplemente desapareció al igual que Hernán Darío Velásquez Saldarriaga, alias El Paisa.

La suerte de Marín Arango parece estar echada, la Procuraduría pidió la pérdida de investidura y el defensor de oficio que lo representa afirmó que no se opondrá a la decisión del Consejo de Estado. Además de la muerte política podría ser retirado de la Jurisdicción Especial para la Paz por no cumplir los compromisos del pacto de La Habana, caso en el cual los procesos por los delitos cometidos cuando militaba en la guerrilla deben regresar a los jueces penales, perdiendo todos los privilegios otorgados.

No asiste a los llamados de la JEP, toma como un juego de roles la dignidad de senador siendo uno de los mayores privilegios que puede tener un ciudadano. Es una falta de respeto a la democracia, la misma que acogió cuando suscribió los acuerdos de paz.

EN VOZ ALTA

*"El hombre ha nacido libre y en todas partes está encadenado."*

***Rousseau***

RINCON DEL PENSAMIENTO

## Las decisiones que tomamos dirigen nuestras vidas

*La vida se dice que es un camino. Para algunos largo para otros más corto. Unos llenos de rocas y otros maravillosamente diseñados. Los hay con grandes y numerosas curvas y otros directos. En nuestra vida muchos caminos se irán abriendo a medida que emprendemos este viaje llamado vida. Existen caminos que conducen a una vida llena de bondad, o vocación religiosa. Otras decisiones nos llevan por caminos que conducen a la fama y la fortuna, o al aislamiento y la pobreza. Existen caminos hacia la felicidad y caminos hacia la más absoluta de las penas. Caminos que conducen a la victoria y caminos que conducen a la derrota.*

*Como en cualquier otro camino que tomemos, en la vida habrá esquinas, desviaciones y encrucijadas. Quizá el camino más inquietante que uno puede encontrar en la vida es aquel que nos lleva a una encrucijada, con cuatro diferentes direcciones de las cuales escoger, y con muy poco conocimiento de adonde conduce cada una de ellas. ¿Qué camino tomar? ¿Qué decisión será la correcta? ¿Cuál decisión dará a nuestra vida algo valioso de ser vivido?*

**COLABORACIÓN DE SANDRA K.**

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

¿Busca oportunidades de Negocio?

No le tenga miedo al multinivel

Descubra productos, adquiera habilidades de venta y haga contactos.

Miércoles 26 de Junio
Universidad Santiago de Cali
Auditorio: Pedro Elias Serrano.

Conferencias: 8:00 - 12:00 pm Rueda de Negocios: 2:00 pm

Inscribase en: www.occidente.co/no-le-tenga-miedo-al-multinivel

DIARIO OCCIDENTE COMERCIALÍZALO.com

■ Alcalde visitó tres sedes educativas

# Así avanza la construcción de los colegios de Cali

El alcalde de Cali, Maurice Armitage, realizó un recorrido por las comunas 13 y 21, revisando el avance de las obras de tres colegios públicos que se están realizando en esta zona de Cali. Cabe resaltar que estas instituciones abrirán cupos para 3.424 jóvenes, los cuales podrán acceder a educación básica y secundaria.

Los nuevos colegios estarían listos para diciembre del presente año.

### Los colegios

Armitage aseguró que esta institución educativa será una de las más completas de la ciudad: "Una de las obras que estamos haciendo es la Institución Educativa Oficial Valle Grande, es un colegio grande, en el que los niños entran gateando y salen bachilleres. Aquí vamos a tener más de 1.500 muchachos, es uno de los colegios más grandes que va a tener Cali".

Precisamente la Institución Educativa Oficial Valle Grande cuenta con una inversión total de más de $30 mil millones. Este colegio se comenzó a construir en agosto del 2018 y se espera entregar finalizado en diciembre del presente año. El centro escolar contará con tres laboratorios, una biblioteca, dos salas de sistemas, una terraza pedagógica, dos aulas de arte, restaurante escolar y abrirá cupos para 1.440 estudiantes.

### Educación en el Oriente

De igual manera, el mandatario aseguró que esta zona de Cali es una prioridad para lo que queda de su gobierno: "Garantizamos educación en el Oriente de la ciudad. Estamos haciendo 18 colegios nuevos, calidad educativa, deporte y cultura. Nos sentimos orgullosos por haber trabajado por la educación en Cali. Esto generará aquí un cambio social importante, Cali y el Oriente necesitan educación, oportunidades".

Armitage concluyó puntualizando que los recursos para la construcción de estos colegios es netamente del municipio: "Todo fue con recursos nuestros, nosotros nos endeudamos casi en 500 mil millones de pesos para lograr una transformación en Cali".

### Balance general

En lo corrido del mandato Armitage se han construido 18 liceos y se han adecuado 140 instituciones educativas. Además, se ha complementado el trabajo realizado en las escuelas con siete centros de desarrollo infantil. Se han beneficiado a 150 mil personas, se han abierto 12 mil cupos en educación básica y secundaria. Lo anterior tuvo un costo que superó los $340 mil mi-llones.

## Ventana

**FABIO LARRAHONDO VIAFARA**
falavi2005@yahoo.com
**Especial para el Diario Occidente y la Aldea Virtual de Ventana**

**Para tener en cuenta:**

- Oigan no ha habido un alcalde que drague y construya jarillones que pongan fin a inundaciones en Roldanillo/Valle. El domingo, tras varias horas de lluvias, se salieron sus tres ríos. Por fortuna no hubo víctimas fatales, ni heridos…pero sí muchos damnificados y pérdidas cuantiosas…Y pensar que mi papá, Ricaute Larrahondo, les puso fin en Candelaria cuando era Secretario de Obras Públicas…

**La Pregunta Fregona:**

- ¿Cuándo harán respetar el homenaje al Ferrocarril en Cali, cuya locomotora ha sido convertida en secadero de ropa por ciudadanos venezolanos que se mantienen allí?

**Al César lo que es del César:**

- El Deportivo Pasto jugará "de local" en el Campín de Bogotá, pero las tribunas estarán llenas de costeños, cuya colonia es una de las más numerosas en la Capital…Así las cosas, las cosas estarán más duras para el Pasto que, además, va perdiendo la serie.

**Farándula en Acción:**

- Su humildad, profesionalismo, su amor a la familia y a Colombia hacen de Karen Hinestroza una persona especial…Y anda feliz con la buena acogida en su estreno a "Latin or Blak", con buena crítica en el Festival de Cine de Nueva York.

¿Qué pasa con el Deportivo Pasto?...Lea..

**Entre Tomates y Fresas:**

- ***Tomates:*** muchos y podridos para las Farc-disidentes, cuyo frente 10 asesinó a dos soldados e hirió a 10 más en ataque en Arauca.

-***Fresas:*** bastantes y sabrositas para los que piensan que la reconstrucción del América se podrá hacer en un proceso sin violencia.

**- Las "Ultimas" del Periodismo:**

- Ojalá que los periodistas deportivos no vayan a vender que "Colombia es favorita" en el Suramericano, cuando en realidad lo son Brasil y Argentina, en ese orden. Colombia apenas está engranando en su nueva etapa.

**-Chao…Nos vemos mañana…**

Jardín Plaza
Sencillamente lo mejor

# Zona de Candela
DIARIO OCCIDENTE

**Nel Sandino**
Twitter @nelsandino1
deportes@diariooccidente.com.co
**Zona de Candela**
Teléfono: 8831111

## Hugo Rodallega: "Con América aun no se ha cerrado la puerta"

**Hugo Rodallega** define su futuro.

El campeón con Deportivo Cali en el año 2005, el delantero, Hugo Rodallega, aprovechando que se encuentra en territorio vallecaucano disfrutando de sus vacaciones, en charla con el programa radial de Santiago de Cali, Zona Libre de Humo, entre otros aspectos, confesó que recibió una oferta de América de Cali para integrar el plantel rojo en la próxima temporada, agregando que igualmente la está considerando, ya que según él, "Está complicada la situación porque me he enterado que están sucediendo cosas que no me llaman la atención".

"Me llego una oferta de América de Cali pero hay cosas que no me están gustando, son muchas cosas de han salido a la luz publica que gente que uno conoce en el medio han hablado. Todo indica que las cosas se están manejando muy mal y los perjudicados son los hinchas", comentó Hugo.

"Si no es el momento para yo sentarme a llegar a un acuerdo con América de Cali, espero que llegue el momento adecuado. Por ahora, hacerme a un lado"

Refiriéndose a las posibilidades reales para su futuro, Rodallega explicó que se reunirá con su representante, para acercarse a la decisión correcta para continuar jugando fútbol

"El Presidente de Santa Fe esta muy pendiente de la decisión que voy a tomar. No obstante, mi deseo es jugar en América y poder terminar de una manera agradable para mi carrera y cumpliendo un sueño desde niño. Pasa porque hoy en día se están manejando cosas que no convienen y por el momento parece que no va a suceder"

Trabzonspor, último equipo de Rodallega, tiene la firme intención de renovar el contrato del vallecaucano, asimismo según él, maneja posibilidades de España y Argentina, pero, Hugo no quiere cerrar la posibilidad de convertirse en un 'Diablo Rojo':

"Definitivamente, con América de Cali aun no se ha cerrado la puerta, ya que esa no la voy a cerrar nunca. Mientras tenga la posibilidad de hablar con ellos, lo voy a hacer. Espero se porten bien. Con don Tulio tengo una muy buena relación y no tiene nada que ver con él, no he tenido oportunidad de hablar con él. Son otros factores que se manejan en la institución los que podrían alejarme", cerró El ex Monterrey y Fulham.

## Juan Carlos Osorio será presentado el viernes

Juan David Pérez, presidente de Atlético Nacional, ratificó que el entrenador, Juan Carlos Osorio, será presentado este viernes luego de que retorne de Europa, como el nuevo timonel del elenco verdolaga, con el que ganó 6 títulos entre mediados del 2012 y 2015 (tres de Liga, dos de Copa Colombia y uno de Superliga).

Asimismo, el actual centro de alto rendimiento que hoy sirve a los jugadores del club, fue iniciativa de Osorio en este ciclo mencionado.

Más allá de todos estos logros, en el entorno del cuadro paisa existe un ambiente de intranquilidad, basado en las formas como Osorio trataría a los jugadores experimentados como Pablo Cepellini o Hernán Barcos. Esto ligado a la posible postura de la cantera y los recientes fichajes con la tradicional marca registrada del estratega de 57 años: la rotación.

Juan Carlos Osorio

Aparte del palmarés obtenido con Nacional, Juan Carlos Osorio igualmente abrazó una Liga con once Caldas (Liga II 2010) y otra de Conferencia Oeste con NY Red Bulls de la MLS (2008).

## La vuelta se jugará en Bogotá

La División Mayor del Fútbol Colombiano y Deportivo Pasto, informaron que llegaron a un acuerdo para que el estadio El Campín, sea la sede para albergar el duelo de vuelta entre Junior y el cuadro 'volcánico'.

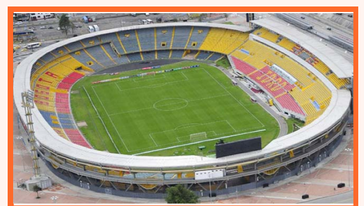
Estadio: Nemesio Camacho el Campín.

La final de la Liga I-2019 será el próximo miércoles, a partir de las 7:45 de la noche.

Cabe recordar que con anterioridad, la Dimayor no aceptó al estadio municipal de Ipiales como sede de la final por no contar con la infraestructura necesaria para albergar un escenario de esta alternativa. Deportivo Pasto agradeció a su afición por todo el apoyo mostrado en Ipiales.

## Estadio Arena Fonte Nova: sede de Colombia vs. Argentina

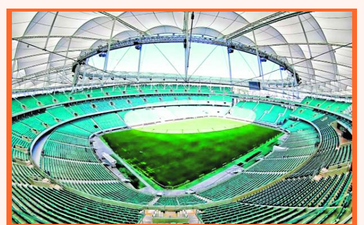
**La sede del duelo** entre Colombia vs Argentina.

El próximo sábado 15 de junio, a las 17:00 horas de Colombia, en un duelo correspondiente a la primera fecha del Grupo B de la Copa América a disputarse en Brasil, Colombia debutará enfrentando a la Selección Argentina, en el estadio Arena Fonte Nova.

La cancha se inauguró en 1951 y fue utilizada hasta 2007 (en aquel entonces era conocido como Octávio Mangabeira). Luego, en 2010 comenzaron las obras para reconstruirlo: el objetivo era el Mundial 2014, aunque fue utilizado dos años antes en la Copa Confederaciones.

El estadio donde son locales Bahía y Vitória tiene una capacidad para 56.500 espectadores y cuenta en su interior con un museo y un restaurante panorámico. En la Copa América también albergará los choques Brasil-Venezuela, Ecuador-Chile, Colombia-Paraguay y un duelo de cuartos de final.

## Se define el futuro de Jackson Martínez

El ex Atlético de Madrid, Jackson Martínez, quien finalizó temporada con el Portimonense de Portugal, ante un mar de dudas por venir de una larga lesión, agradeció la confianza de su club, anotando 9 goles en 27 partidos.

En ese hilo, Portimonense pretende retenerlo para la próxima campaña, más allá de que existen varios clubes interesados en sus servicios. Puntualmente, son equipos de tres continentes, según expresó, Theodoro Fonseca, máximo accionista del club luso.

"Quiero que Jackson se quede con nosotros dos o tres años más. Después de dejar de jugar, espero que sea un embajador de Portimonense por el mundo. Sin embargo, peleamos con un club de Australia, uno de México y con Santos de Brasil. Todos están interesados", puntualizó.

Jackson Martínez

Guangzhou Evergrande de China, equipo propietario de los derechos deportivos de 'Cha, Cha, Cha' desde el año 2016, tendrá la última palabra.

## España goleó a Suecia

En un duelo correspondiente a la cuarta jornada de las Eliminatorias para la Eurocopa 2020, España, le pasó por encima a su similar de Suecia con marcador de 3-0. Sergio Ramos (P), Álvaro Morata (P) y Mikel Oyarzabal, anotaron para los ibéricos.

Con esta victoria, los dirigidos por Luis Enrique, con puntaje perfecto lideran el Grupo F de la competencia. Rumania que derrotó 4-0 a Malta, se ubica en la segunda casilla y Suecia es tercera a cinco puntos.

### Resultados

**Grupo A**
República Checa 3-0 Montenegro
Bulgaria 2-3 Kosovo

**Grupo B**
Ucrania 1-0 Luxemburgo
Serbia 4-1 Lituania

**Grupo D**
Dinamarca 5-1 Georgia
Irlanda 2-0 Gibraltar

**Grupo F**
España 3-0 Suecia
Islas Feroe 0-2 Noruega
Malta 0-4 Rumania

**Grupo G**
Macedonia 1-4 Austria
Letonia 0-5 Eslovenia
Polonia 4-0 Israel

## Los penales no estuvieron con Cortuluá

Twitter Cortuluá
**Cortuluá dejó pasar** una linda oportunidad.

En el duelo de vuelta y definitivo de la final del primer semestre del año en el Torneo Águila, Deportivo Pereira en el estadio Hernán Ramírez Villegas de la capital de Risaralda, empató el resultado global y derrotó desde los 12 pasos a Cortuluá

El cuadro de la 'Perla del Otún', se consagró campeón de la primera parte del año dando un significativo paso en sus aspiraciones de ascender a la primera categoría.

Cortuluá por su parte, tuvo todo para lograrlo, no sólo por el resultado a favor en la ida, si no por las circunstancias del compromiso en el que empató parcialmente el partido y tuvo oportunidad de irse arriba, pero Guillermo Murillo derrochó un cobro penal.

Pereira esperará el campeón de la segunda parte del año, para decidir su ascenso a la primera del fútbol colombiano.

## Breves

### Colombia perdió ante Cuba

La primera parte del compromiso fue cerrada, los cubanos dirigidos por el reconocido Luis Enrique Deisle, basaron el juego en la fortaleza de experimentados como Jhosimar Toledano y Jesús García. Los 30 minutos iniciales concluyeron con ventaja para Cuba 12 - 10 y con ese marcador los equipos se fueron al descanso.

Final del juego, Cuba 31 Colombia 24, los centroamericanos aseguran su paso a la siguiente ronda al apuntarse 3 triunfos en línea, mientras que Colombia deberá pensar en un triunfo ante India el próximo miércoles a las 2pm hora de Tiflis, 5am hora de Bogotá, para mantener la ilusión de seguir avanzando en el certamen en donde por primera vez participa. Este martes el torneo tendrá jornada de descanso.

### Atletas de vallas entre las figuras para el Suramericano de Cali.

La Colombiana Valeria Cabezas Caracas, campeona olímpica de la juventud, especialista en 100 y 400 vallas y el brasileño y Alison Brendom Alves Dos Santos, líder mundial en 400 vallas y record suramericano con 48s.84, serán dos notables figuras del atletismo juvenil continental y del mundo que deleitarán al público de Cali, en el Campeonato Suramericano sub 20 de la Consudatle que se llevará a cabo los días sábado 15 y domingo 16 de junio en el estadio Pedro Grajales.

Las delegaciones de Colombia, con 60 atletas y Brasil con 43, se postulan como los países opcionados a disputar el título entre las 14 naciones que se esperan lleguen a la competencia.

I FERIA ESOTÉRICA DE CALI 19 JUNIO 2019 8:00 - 5:00 PM CENTRO CULTURAL DE CALI (ANTIGUA FES)

✳ANGEOLOGÍA ✳CRISTALOTERAPIA ✳REIKI ✳ASTROLOGÍA ✳GEMAS Y CRISTALES ✳FENG SHUI ✳TAROT ✳ARMONIZACIÓN Y LIMPIEZAS

Entrada: $10.000

Paga con PayU en: www.occidente.co/feria-esoterica/

Consignación: cuenta CTE AV Villas Nº: 487015133

Efectivo: Calle 7 #8 - 44 centro

MAYOR INFORMACIÓN: 883 11 11 DIARIO OCCIDENTE

■ Encuentre este emprendimiento en la Feria Esotérica

# Las velas, un canal de comunicación

Hugo Garcés es un emprendedor vallecaucano que a través de las velas ha logrado encontrar la forma de dar la energía y la luz necesaria para mejorar la vida de quienes con una intención las encienden.

El hará parte de la Feria Esotérica del Diario Occidente ya que sabe que las velas son un excelente canal de comunicación y una oportunidad de manifestar nuestros deseos a la divinidad, a través de ellas tenemos un canal limpio y puro para manifestar nuestro sentir, sea cual sea.

Combinada con un delicioso aroma, tenemos un complemento de elementos perfectos para ser aprovechados en cualquier ámbito de nuestra vida.

La aroma-terapia ha sido mundialmente reconocida como parte fundamental de una sanación integral. El fuego como elemento de transmutación nos brinda la oportunidad de trascender nuestras peticiones, llevando todo lo que intencionamos en la vela hacia el gran Espíritu.

Nuestra fe, que es aquella convicción de lo que no se ve, hace el resto de la labor. Aquello que ya no depende ni de mi ni de ti, y que dejamos que fluya como agua en un rio.

Nuestras velas son maximizadas con energía Reiki logrando con esta bonita intención programar de forma doble todos los elementos que componen cada uno de los recipientes.

Gracias a esta energía Cristica, podemos potencializar la intención que pongan en la vela cada uno de los usuarios en temas como el Amor Propio, Abundancia, Salud, Empoderamiento o vida en familia.

El arte en forma de Mándalas también se hace presente en nuestras velas hechas intención, ya que cada frasco lleva un mándala intencionado con el nombre objetivo que lleva cada vela, ofreciendo una oportunidad de ser decorativas apoyando los espacios ya sea en los respectivos altares o en la sala del hogar.

En esencia cuando enciendes una de nuestras velas hacemos una convocatoria de fuerzas energias y maestros para que apoyen tus peticiones, las manifestaciones nos serán permitidas si es conveniencia divina.

Sembrar la semilla de la fe en nuestro corazón depende de cada uno de nosotros al ser parte de un universo completo y perfecto.

# No se pierda la feria esotérica

El Diario Occidente realizará el próximo miércoles 19 de junio en el Centro Cultural de Cali la primera Feria Esotérica que va desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. En este evento encontrará: lectura de tarot, terapias alternativas, despejes energéticos, sanación y armonización energética, bendición de útero, feng shui, aromaterapia, astrología védica, terapias para mujer y para parejas, reiki, alineación con péndulo, masaje terapéutico, constelaciones familiares, geomancia, entre otros.

**La entrada**

Cuando llega al Centro Cultural de Cali deberá adquirir un tarjetón de entrada que tendrá el valor de $10.000 que además de darle acceso a la Feria Esotérica, le da 25 experiencias para disfrutar al ingresar:

■ 10% de descuento en todos los productos de Materile Armoniza
■ 15% de descuento en cualquier compra en Resinas y variedades Fénix
■ Sticker de catrina en el stand Kiyumba
■ Muestra gratis de esencias minerales
■ Bono de 50% de descuento en terapia de barras, terapia de respuesta espiritual
■ 10% de descuento en diplomado de psicoterapia arquetípica - 10 % de descuento en diplomado de constelaciones espirituales
■ Muestra de armonizador Epifania
■ Cuarzo de cristal armonizado
■ Consulta rápida de una pregunta con tres cartas
■ Pulsera en hilo con una piedra natural
■ Respuesta a una pregunta de si o no
■ Diagnóstico Energético para cada persona donde puede verificar cómo se encuentra su energía : Alta, baja, desarmonizada, con influencias externas y/o Entidades. Se obsequian Recomendaciones energéticas.
■Una pregunta con cinco cartas
■ Un cristal cuántico
■Tarot, tu carta del día
■ Mensaje de tu ángel guardián
■ Lectura una carta
■ Manilla con el hilo rojo del destino y el amor
■ Armonización del aura con Ángeles
■Un arcano impreso
■Revisión de los chacras
■ Vibración numerológica del nombre de cada persona
■ Revisión y scaneo de chakras con péndulo universal
■ Nivelación energética de los chakras
■ Una pregunta para que el Tarot terapéutico te la responda
■ Conecta con tu Animal de Poder

**Los servicios**

Cualquiera de los servicios de los especialistas dentro de la Feria tendrá precios especiales y descuentos durante el evento.

**Premios**

Por asistir a la Feria Esotérica usted tendrá la oportunidad de llenar un tarjetón que diligenciado deberá depositarse dentro de una urna y le permitirá participar en el sorteo de 25 súper regalos. El sorteo se realizará el 20 de junio a las 3:00 p.m. Y se transmitirá a través de la página de Facebook del Diario Occidente:

■ Una Ancheta Materile Armoniza
■ Una cabeza de buda tai con un lucky bambú de la prosperidad
■ Una catrina grande con flores mide 15 cm
■ Una ancheta con productos esencias minerales y Hexies para armonizar los espacios
■ Una terapia de respuesta espiritual
■ Una constelacion espiritual
■ Una Hora de Terapia de respuesta espiritual (TRE)
■ Una carta astral elaborada por el astrólogo Sergio González
■ Una carta natal completa con informe escrito
■Un kit con accesorios de la marca Joyería holística los ángeles del cielo.
■ Lectura de tarot con baño de prosperidad
■ Una Limpieza, Armonización y Liberación energética / Una consulta de Extracción de implantes, una tirada astro-tarológica y una invitación a uno de los talleres de InfinitaMente.
■ Una lectura de carta astral completa con revolución solar
■ Un Despeje + armónizacion
■ Una Consulta privada de astroterapia, incluye lectura de Tarot Evolutivo y astrología védica.
■ Un plan Relax Terapéutico: limpieza energética + armonización + masaje
■Una lectura virtual de tarot ( 45 min/ 1 hora)
■ Un accesorio de la joyeria, Pulsera en agatas
■ Una canalizacion y conexion personalizada con seres de Luz
■ Una constelacion familiar
■ Una terapia completa de sanación pránica
■ Numerologia completa de nombre y fecha de nacimiento en archivo digital con interpretación desde la espiritualidad. Sesión de 90 minutos aproximadamente.
■ Dos horas de terapia de Magnifail Healing y Reiki con cristales
■ Una sesión de reiki
■ Una lectura de tarot terapéutico
■ Un kit de velas y una chocoloterapia

Mayores informes:8831111 en www.occidente.co

## La justicia no tiene un camino fácil

En la década de los 90, el juicio en contra de O.J. Simpson cambió la historia al mismo tiempo que la vida de los que estuvieron involucrados. Y es precisamente Marcia Clark, quien vió sus esfuerzos disolverse al perder el caso, quien toma su experiencia en el llamado "Caso del Siglo" para la nueva serie de AXN, THE FIX. Ésta historia tendrá tintes de aquel histórico momento, mezclados con "suspenso, una fantasía de venganza, telenovela, leyes y drama", según sus propias palabras.

El primer episodio se estrena este lunes 10 de junio en punto de las 10:00pm, en donde conoceremos a la fiscal de distrito Maya Travis, quien sufre una derrota devastadora después de procesar a una estrella de cine muy famosa, por doble asesinato. Con su carrera de alto perfil descarrilada, huye por una vida más tranquila en las zonas rurales de Washington. Ocho años después, cuando esta misma estrella está bajo sospecha de otro asesinato, Maya es atraída a la oficina del fiscal del distrito para tener otra oportunidad de hacer justicia.

The Fix está protagonizada por Robin Tunney como Maya Travis, Adewale Akinnuoye-Agbaje como Severen "Sevvy" Johnson, Scott Cohen como Ezra Wolf, Adam Rayner como Matthew Collier, Merrin Dungey como CJ Emerson, Breckin Meyer como Alan Wiest, Marc Blucas como River "Riv" Allgood, Mouzam Makkar como Loni Kampoor y Alex Saxon como Gabe Johnson.

## El tema

■ Sin morir de hambre en el intento

# Guía básica para convertirse en vegano o vegetariano

Uno de los principales cambios que se evidencian con la llegada de las nuevas generaciones como Millennials y Centennials, es en la alimentación.

El veganismo, ha venido creciendo en Estados Unidos por el orden del 500% desde 2014. Casi la mitad de todos los veganos del mundo (el 42%) tienen menos de 34 años, mientras el 14% de ellos son mayores de 65. A su vez, la Unión Vegetariana Internacional estableció en su último estudio de 2017, que habían más de 600 millones de veganos en el mundo.

En Latinoamérica, Nielsen reveló que en la región el 19% de los encuestados se declaró vegetariano, 15% flexitariano (mínimo consumo de carne) y 9% vegano. Por su parte, México se destacó como el país con más vegetarianos en América Latina.

Frente a este panorama, la opción de llevar una vida más sana es cada vez más frecuente en Colombia y el mundo, sin embargo, por el afán de cambiar ciertos hábitos, las personas cometen constantes errores que desencadenan en frustración, abandono del propósito e incluso algunas enfermedades; hablamos con Adriana Ruiz, coordinadora del programa de salud y bienestar de Sodexo, y nos dio tips para un cambio de dieta exitoso.

En primera medida es importante destacar los factores diferenciales entre una dieta vegetariana y vegana: la primera, en esencia, es aquella en la que no se incluye ningún tipo de alimento de origen animal, sin embargo, permite el consumo de lácteos y/o huevos; la segunda en cambio, no permite el consumo de productos derivados de animales, es decir, la más estricta. Los errores más comunes que se cometen se suelen dar por desinformación, incluyen cambios dietarios bruscos, sustitución inadecuada de los alimentos y por consiguiente, efectos negativos para la salud.

### Para tener en cuenta...

Adriana Ruiz indica que la importancia radica en ejecutar los cambios transitoriamente y atendiendo algunos importantes consejos que nombramos a continuación:

- Hacer una transición paulatina; se aconseja cambiar de una dieta común a vegana/vegetariana empezando por implementarla de forma estricta 1 vez a la semana e ir aumentando con el paso del tiempo hasta llegar al 100% del cambio en mínimo seis meses.
- Incluir un adecuado aporte de alimentos proteicos como las legumbres; frijoles, arvejas, soya, tofu, semillas y frutos secos.
- Utilizar condimentos naturales; finas hierbas, perejil y orégano, son excelente opción para marinar los alimentos.
- Optar por las opciones más naturales posibles y evitar lo procesado, es decir, verduras, frutas, legumbres, semillas y cereales. Estos ingredientes pueden usarse en preparaciones de repostería con harinas integrales, bebidas vegetales bajas en azúcar, etc.
- Consumir diariamente frutas y vegetales, incluyéndolos en diferentes recetas, no solo para diversificarlos, sino para tener un aporte nutricional adecuado.

### No se lo pierda

El próximo 24 y 25 de julio se realizará en el Hotel Spiwak "A lo natural" el evento más importante de la salud y el bienestar. Un importante encuentro académico de medicina integrativa. Informes: occidente.co/a-lo-natural-2019/

## Es tendencia

### Vibra continente

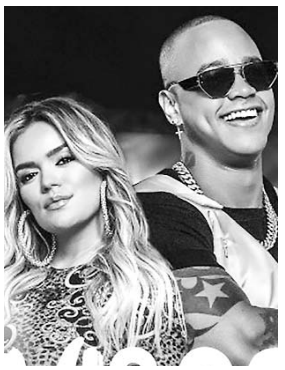

En un encuentro inédito, el cantante de Bahia Léo Santana y la estrella colombiana Karol G grabaron juntos el clip de "Vibra Continente", la canción tema de CONMEBOL Copa América Brasil 2019, torneo de selecciones más antiguo del mundo, que se celebrará entre el 14 de junio y 07 de julio, en seis estadios y cinco ciudades en Brasil.

Dos de los mayores artistas de la actualidad y dueños de varios éxitos, Léo y Karol representarán, a través de la música, todo el continente de América Latina, mostrando que ese continente es musical, irreverente, alegre y apasionado por fútbol.

Escrito por Rafinha RSQ, Léo Santana, Karol G y Ovy On The Drums, "Vibra Continente" trae una mezcla de swing latino con la sensualidad del funk y una letra que llama a la unión del continente para vibrar y retorcer juntos, valorando la pelota y cada país en América Latina. Es una banda sonora para levantar, atraer y vibrar.

## Recomendado

### Vuelve Chuky

En la cinta, Karen ( Aubrey Plaza), una madre soltera, le regalará un muñeco a su hijo Andy (Gabriel Bateman), sin conocer su naturaleza siniestra.

Cuando MGM y Orion Pictures tuvieron la idea que no querían actualizar la película original, Grahame-Smith y el productor David Katzenberg estaban preocupados.

"No queríamos simplemente rehacer la película de 1988, que es un clásico de terror que introdujo al mundo uno de los mejores villanos de terror de todos los tiempos. Queríamos presentar algo nuevo y relevante para las audiencias de hoy."

La película esta protagonizada por: Aubrey Plaza, Brian Tyree Henry, Grabriel Bateman y Mark Hamill como la voz de Chucky.

Publique sus avisos de ley con nosotros

- Fallecimientos
- Tarifas
- Convocatorias
- Resoluciones
- Est. financieros
- Lic. ambientales
- Fusiones
- Escisiones
- Liquidaciones
- Edictos

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co
Calle 7 # 8 - 44 ● PBX. 883 1111 Exts: 110 - 165 -168 - 169 Cali
E-mail: legales@diariooccidente.com.co - legales1@diariooccidente.com.co
lberrio@diariooccidente.com.co - clasificados@diariooccidente.com.co
http://edictosyavisosdeley.occidente.co/

El mejor precio del mercado

# Exoneración de cooperativas en pagos parafiscales

De acuerdo con el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigiladas por alguna superintendencia u organismo de control tributan renta sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%), es decir, son contribuyentes declarantes del impuesto de renta y complementarios.

Así mismo, el artículo establece que las cooperativas pertenecen al régimen tributario especial y, en concordancia con el parágrafo primero del artículo 19 de dicho estatuto, para las cooperativas no aplica el proceso de calificación como contribuyentes a dicho régimen.

La anterior condición es fundamentale para poder interpretar adecuadamente lo dispuesto en la Ley 1943 de 2018 en materia de exoneración del pago de aportes parafiscales para el caso de las cooperativas.

En primer lugar, el inciso primero del artículo 114-1 del ET., señala que "Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En atención a lo descrito y con base en la ley, las cooperativas están exoneradas del pago de aportes parafiscales, por ser contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y, además, por no estar obligadas a realizar el proceso de calificación referido.

La sra **SHIRLEY MANRIQUE RODRÍGUEZ** C.C. 66.715.931 informa que el sr **JAIRO URRIAGO POLO** C.C. 16.353.146 falleció el día 6 de Diciembre de 2016 siendo pensionado del magisterio. La sra SHIRLEY MANRIQUE RODRÍGUEZ se ha presentado en su condición de compañera permanente a reclamar la sustitución pensional.
Quienes se crean con igual o mejor derecho favor presentarse en las oficinas de la gobernación del valle del Cauca en la ciudad de Cali- Valle Carrera 6 entre calles 9 y 10 Edificio Palacio de San Francisco.
**SEGUNDO AVISO** **JUNIO 11 DE 2019**

**AVISO**
La empresa **MONTAJES Y MANTENIMIENTO LM SAS,** identificada con el nit numero 901149402-7, informó que el día 16 de mayo del 2019 , falleció el señor **BURBANO VALENCIA FABRICIO** identificado con CC. 14.888.047 , estando al servicio de la empresa, que a reclamar el pago de las prestaciones sociales y demás derechos laborales, no se ha presentado nadie, a todas las personas que se crean con derecho, favor hacerlo valer con todos los documentos de ley, presentándose a la oficina de la empresa ubicada en la carrera 12 numero 6-54 oficina 55 , buga, la presente publicación conforme al artículo 212 del c.s.t
**SEGUNDO AVISO** **JUNIO 11 DE 2019**

## DISTRIYA LTDA

Informa que el señor **EDGAR ANDRES MEDINA** identificado con la C.C. No. 94.468.605 de Candelaria (V) falleció el día 1 de junio de 2019. Quien se considere con derecho a las prestaciones económicas de ley, favor acercarse a nuestras Oficinas ubicadas en el Km 1.5 Vía Cavasa, Condominio Industrial la Nubia Bodega 26, oficinas de contabilidad.

**PRIMER AVISO** **JUNIO 11 DE 2019**

AVISO DE ENTREGA DE APORTES SOCIALES: LA **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "COOTRAIPI"** con Nit. 891300716-5, representada legalmente por LUIS FELIPE MUÑOZ ARMERO con cédula 16.445.788 Exp. En Yumbo, con persona jurídica 0582 del 20-08-1967. POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO EMPLAZA. A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA RECLAMACION DE LOS APORTES, AHORROS Y SEGUROS QUE POSEE EL CAUSANTE ESPARZA BLANDON JULIO CESAR, identificado con cédula de ciudadanía numero 16.856.529 expedida en El Cerrito (Valle del Cauca) (q.e.d,p.), asociado de esta entidad en la oficina de Ginebra, quien falleció el 23 de febrero de 2019; Capitulo V de la ley 79 de 1988 art. 320 C.P.C.
Los reclamantes deberán hacer valer su derecho por escrito y con la documentación correspondiente dentro de los treinta días siguientes a esta publicación en la Oficina de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "COOTRAIPI"** del municipio de Ginebra (Valle), ubicado en la carrera 4 Nro. 2-35.

**PRIMER AVISO** **JUNIO 11 DE 2019**

## Movida Empresarial

### Open House de Posgrados

Con la ampliación en el plazo de inscripciones hasta el lunes 17 de junio de 2019, la Facultad de Ciencias de la Administración de la Universidad del Valle realizará el próximo miércoles 12 de junio desde las 3:00 p.m, un Open House de Posgrados, en el cual se dará a conocer la oferta educativa de especializaciones, maestrías y doctorado. El evento tendrá lugar en la Universidad del Valle, Campus San Fernando (Calle 4B No 36-00), Edificio 126, Salón Graduados A.

En la actividad se contará con un acompañamiento personalizado para guiar a las personas interesadas en estudiar un Posgrado en la Facultad de Ciencias de la Administración. Además, podrán enterarse sobre procesos relacionados con modalidades de financiamiento, beneficios económicos, estudios de crédito, inscripción online y mucho más.

La Facultad de Ciencias de la Administración es la primera Facultad de la Universidad del Valle en recibir Acreditación internacional por parte de la Agencia EQUAA. La oferta educativa de Posgrados incluye un doctorado en Administración, seis maestrías y tres especializaciones.

***

### Informe de sostenibilidad

El Grupo empresarial Colombina, compañía multinacional de capital colombiano, publicó su informe de sostenibilidad correspondiente a 2018, en el que se destacan los principales avances de la gestión en sus seis prioridades de sostenibilidad.

La empresa se destacó por sexto año consecutivo como una de las empresas de alimentos con mejores prácticas sostenibles en el mundo, ubicándose en la séptima posición entre las 91 empresas de la industria más sostenibles, de acuerdo con la firma RobecoSAM. Asimismo, Colombina continuó resaltando su compromiso con la equidad de género, estableciendo políticas corporativas que permitan cerrar la brecha de género, recibiendo el reconocimiento Equipares Sello Plata.

"La sostenibilidad es el eje central de nuestra estrategia organizacional, lo que nos permite desarrollar los aspectos ambientales, sociales y financieros del negocio de forma balanceada. Estamos seguros, que esta visión nos permitirá tener una ventaja competitiva para lograr nuestros objetivos de largo plazo" afirma César Caicedo presidente ejecutivo de Colombina.

**Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.**

## Clasificados

**MASSERNA**
**60 AÑOS**
**LAMPARAS, CRISTAL, BACARATT, ARAÑAS DE 4 A 15 LUCES, PANTALLAS,CAPERUSAS, ARTÍCULOS PARA REGALOS, REPUESTOS, REPARACIONES**
**CALLE 8 # 6-26**
**TEL. 8881693**
**CALI**

**SEGURIDAD NAPOLES LTDA.**

Avisa de acuerdo con lo prescrito en el art. 212 del C.S.T, que el señor **JOSE FLOWER GARCÍA JARAMILLO** falleció el día 28 de mayo de 2019, CC 94332236 de Palmira. Quienes se crean con derecho a reclamar sus prestaciones sociales, favor presentarse en nuestras oficinas en la dirección Calle 5B5 Nº 37ª-21 de la ciudad de Cali para que hagan valer sus derechos, dentro de los 30 días siguientes a la publicación de este aviso, con el fin de acreditar su derecho.

**PRIMER AVISO**
**JUNIO 11 DE 2019**

**CLASIFICADO**
**Se necesita señorita aseo un apartamento un día a la semana. Inf. 3155902900 Whatsapp.**

**VITAL SERVICES SAS**

Avisa de acuerdo con lo prescrito en el art. 212 del C.S.T, que el señor **GRATINIANO CHAVARRO** falleció el día 22 de mayo de 2019, CC 16.631.797. Quienes se crean con derecho a reclamar sus prestaciones sociales, favor presentarse en nuestras oficinas en la dirección Calle 19N 2N - 29 OF. 1002, Torre de Cali, de la ciudad de Cali para que hagan valer sus derechos, dentro de los 30 días siguientes a la publicación de este aviso, con el fin de acreditar su derecho.

**PRIMER AVISO**
**JUNIO 11 DE 2019**

# EDICTOS

## Notarías

EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCUITO DE CALI EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesorial del causante DELFINA ROJAS VALENCIA poseedor de la C.C. No. 29.101.748 de , cuyo ultimo domicilio o asiento principal de sus negocios fue el municipio o ciudad de Cali, quien falleció el día 7 del mes de Junio del 2015 en el municipio de o ciudad de Cali. Aceptado el tramite respectivo en esta notaría, mediante acta No. 116 de fecha 7 del mes de Junio del 2019, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3) del decreto 902 de 1.988 ordenándose además su fijación en lugar visible de la notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 10 del mes de Junio de 2019 siendo las 8:00 a.m. horas. EL NOTARIO. JORGE ENRIQUE CAICEDO ZAMORANO. Cod. Int. 16242

NOTARIA DIECINUEVE DEL CIRCULO DE CALI EDICTO EMPLAZATORIO. La Notaría Diecinueve del Círculo de Cali, EMPLAZA a todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los Diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral de los causantes CARLOS ARTURO LOPEZ, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 2.436.851 de Cali, fallecido el día 29 de junio de 1995, en Cali-Valle y GILMA CALDERON DE LÓPEZ, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 38.958.278 de Cali, fallecida el día 25 de febrero de 2005, en Cali-Valle, lugar donde tuvieron su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta N° 014 de fecha 09 mayo de 2019, se ordena la publicación de este edicto en un diario de circulación nacional y su difusión por una vez en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 30 del Decreto 902 de 1988. reformado por el artículo 1729 de 1989 y además se ordena su fijación por el término de diez (10) días hábiles en un lugar visible de la notaría. El presente edicto se fija hoy dieciséis (16) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), a las 8:00 A.M. ESTHER DEL CARMEN SANCHEZ MEDINA Notaría Diecinueve del Círculo de Cali. El presente edicto se desfija hoy treinta (30) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), a las 5:00 P.M. Notaría Diecinueve del Círculo de Cali. Cod. Int. 16246

## Otros

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, GOBERNACIÓN SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA,Informa que el señor MARTHA LUCIA GOMEZ MOLINA, con cédula de ciudadanía No. 31.399.317 falleció el día 12 de Mayo de 2019. A todas las personas que consideren con derecho a intervenir dentro del proceso de SUSTITUCIÓN PENSIONAL, AUXILIO FUNERARIO Y/O SEGURO POR MUERTE. Deberá presentarse dentro de los 30 días contados a partir de la fijación del segundo aviso. Atentamente SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. SEGUNDO AVISO JUNIO 11 DE 2019. Cod. Int. 3468

CURADURIA URBANA UNO Santiago de Cali EDICTO PRENSA. En cumplimiento con lo establecido en la Ley 388 de 1997 y en el Decreto Nacional 1077 de 2015, cita a comparecer al Despacho de esta Curaduría Urbana, situada en la Calle 4B No. 27-34, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la presente, a los VECINOS COLINDANTES del siguiente predio, al no ser posible ubicarlos, para que se hagan parte dentro del trámite de la solicitud de una LICENCIA DE CONSTRUCCION para desarrollar un proyecto de AMPLIACION, DEMOLICION PARCIAL Y MODIFICACION, en el evento de conocer algún impedimento legal para su expedición, el cual debe presentarse por escrito. UBICACIÓN: C 33 C # 17 C -54 TIPO DE PROYECTO: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, DEMOLICION PARCIAL, MODIFICACION, AMPLIACION Y PROPIEDAD HORIZONTAL A VIVIENDA MULTIFAMILIAR EN TRES PISOS. SOLICITANTE: ARLEX DIAZ ARQUITECTO: JAIRO EDUARDO MELUK RADICADO : 76001-1-19-0015 FECHA RADICADO: 2019-01-10. Dado en Santiago de Cali, el 10 de Junio de 2019. DARIO LOPEZ MÁYA Curador Urbano Uno de Santiago de Cali. Cod. Int. 16252

CURADURIA URBANA UNO Santiago de Cali EDICTO PRENSA. En cumplimiento con lo establecido en la Ley 388 de 1997 y en el Decreto Nacional 1077 de 2015, cita a comparecer al Despacho de esta Curaduría Urbana, situada en la Calle 4B No. 27-34, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la presente, a los VECINOS COLINDANTES del siguiente predio, al no ser posible ubicarlos, para que se hagan parte dentro del trámite de la solicitud de una LICENCIA DE CONSTRUCCION para desarrollar un proyecto de DEMOLICION PARCIAL Y MODIFICACION, en el evento de conocer algún impedimento legal para su expedición, el cual debe presentarse por escrito. UBICACIÓN: K 2 # 47 -32 TIPO DE PROYECTO: RECONOCIMIENTO, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, DEMOLICION PARCIAL Y MODIFICACION A VIVIENDA MULTIFAMILIAR Y LOCAL EN TRES PISOS. SOLICITANTE: ADOLFO LEON DUQUE PALACIOS ARQUITECTO: IVAN GABRIEL MELUK LOPEZ RADICADO : 76001-1-19-0362 FECHA RADICADO: 2019-04-05 Dado en Santiago de Cali, el 10 de Junio de 2019. DARIO LOPEZ MAYA Curador Urbano Uno de Santiago de Cali. Cod. Int. 16254

CURADURIA URBANA UNO Santiago de Cali EDICTO PRENSA. En cumplimiento con lo establecido en la Ley 388 de 1997 y en el Decreto Nacional 1077 de 2015, cita a comparecer al Despacho de esta Curaduría Urbana, situada en la Calle 4B No. 27-34, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la presente, a los VECINOS COLINDANTES del siguiente predio, al no ser posible ubicarlos, para que se hagan parte dentro del trámite de la solicitud de una LICENCIA DE CONSTRUCCION para desarrollar un proyecto de DEMOLICION PARCIAL, en el evento de conocer algún impedimento legal para su expedición, el cual debe presentarse por escrito. UBICACIÓN: C 55 A # 34 -45 TIPO DE PROYECTO: RECONOCIMIENTO, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y DEMOLICION PARCIAL A VIVIENDA UNIFAMILIAR EN DOS PISOS. SOLICITANTE: LYDIA MANZANO DE ARBOLEDA ARQUITECTO: INES EUGENIA HOYOS SAAVEDRA RADICADO : 76001-1-19-0422 FECHA RADICADO: 2019-04-22. Dado en Santiago de Cali, el 10 de Junio de 2019. DARIO LOPEZ MÁYA Curador Urbano Uno de Santiago de Cali. Cod. Int. 16250

CURADURIA URBANA UNO Santiago de Cali EDICTO PRENSA. En cumplimiento con lo establecido en la Ley 388 de 1997 y en el Decreto Nacional 1077 de 2015, cita a comparecer al Despacho de esta Curaduría Urbana, situada en la Calle 4B No. 27-34, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la presente, a los VECINOS COLINDANTES del siguiente predio, al no ser posible ubicarlos por ser propietarios de lotes sin construir, para que se hagan parte dentro del trámite de la solicitud de una LICENCIA DE CONSTRUCCION para desarrollar un proyecto de CONSTRUCCION NUEVA, en el evento de conocer algún impedimento legal para su expedición, el cual debe presentarse por escrito. UBICACIÓN: CALLE 42 A ENTRE CARRERAS 70 A Y 73 TIPO DE PROYECTO: VIVIENDA UNIFAMILIAR EN DOS PISOS (OBRA NUEVA). SOLICITANTE: JAIME MONDRAGON ESCOBAR Y ASCENSION PARRA DE MONDRAGON ARQUITECTO: ALEXANDER IBARGUEN GUTIERREZ RADICADO : 76001-1-19-0476 FECHA RADICADO: 2019-05-06. Dado en Santiago de Cali, el 10 de Junio de 2019. DARIO LOPEZ MÁYA Curador Urbano Uno de Santiago de Cali. Cod. Int. 16253

CURADURIA URBANA UNO Santiago de Cali EDICTO PRENSA. En cumplimiento con lo establecido en la Ley 388 de 1997 y en el Decreto Nacional 1077 de 2015, cita a comparecer al Despacho de esta Curaduría Urbana, situada en la Calle 4B No. 27-34, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la presente, a los VECINOS COLINDANTES del siguiente predio, al no ser posible ubicarlos, para que se hagan parte dentro del trámite de la solicitud de una LICENCIA DE CONSTRUCCION para desarrollar un proyecto de AMPLIACION, DEMOLICION PARCIAL Y MODIFICACION, en el evento de conocer algún impedimento legal para su expedición, el cual debe presentarse por escrito. UBICACIÓN: K 29 # 5 C -10. TIPO DE PROYECTO: RECONOCIMIENTO DE VIVIENDA BIFAMILIAR EN DOS PISOS/ REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, DEMOLICION PARCIAL, MODFICACION Y AMPLIACIÓN A VIVIENDA MULTIFAMILIAR EN DOS PISOS. SOLICITANTE: MIGUEL ANGEL LORES RODRIGUEZ ARQUITECTO: INES EUGENIA HOYOS SAAVEDRA RADICADO : 76001-1-19-0425. FECHA RADICADO: 2019-04-22. Dado en Santiago de Cali, el 10 de Junio de 2019. DARIO LOPEZ MAYA Curador Urbano Uno de Santiago de Cali. Cod. Int. 16249

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional Área de Prestaciones Sociales EDICTO HACE CONSTAR. Que el día 24 de abril de 2019 falleció en Cali (V) el señor JESUS MARIA SAAVEDRA NARVAEZ identificado con cédula de ciudadanía No.6.069.982 jubilado del Departamento. Que la señora MARIA OLGA SUAREZ DE SAAVEDRA, identificada con cédula de ciudadanía No.31.259.596 en calidad de cónyuge supérstite solicita el reconocimiento y pago de la sustitución pensional. Que quien se crea con igual o mejor derecho debe presentarse a reclamar en esta dependencia dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto. Santiago de Cali, 7 de junio de 2019. NATALI IRIARTE ACOSTA Profesional Universitario Coordinadora Area de Prestaciones Sociales. Cod. Int. 16243

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD. La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-19-0311 del día 06 de junio de 2019, los señor(es) DIANA PATRICIA RODRIGUEZ MONTENEGRO c.c. o nit 1143854574 Propietario (s) del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado CASA RODRIGUEZ Localizado en la CARRERA 42 # 51 - 22 a solicitado LICENCIA DE CONSTRUCCION. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI. Cod. Int. 16257

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD. La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-19-0313 del día 07 de junio de 2019, los señor(es) LUZ NELLY VALENCIA CALLE c.c. o nit 25242482 Propietario (s) del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado CASA VALENCIA Localizado en la CALLE 76 # 1 A 12 - 32 a solicitado LICENCIA DE CONSTRUCCION. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI. Cod. Int. 16256

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD. La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-19-0310 del día 06 de junio de 2019, los señor(es) RUBY NERY BEDOYA VALENCIA c.c. o nit 25201788 Propietario (s) del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado CASA BEDOYA VALENCIA Localizado en la CARRERA 26 A 3 # 77 - 76 a solicitado LICENCIA DE CONSTRUCCION. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud CARLOS ERNESTO URIBE ÓRTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI. Cod. Int. 15255

## Otras Ciudades

EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DEL CÍRCULO DE GINEBRA VALLE DEL CAUCA EMPLAZA A: Todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en la liquidación de sociedad conyugal y liquidación de herencia en el trámite de sucesión de la causante GLORIA EDITH CALERO GIL, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 31.365.132 expedida en Ginebra - Valle, quien falleció en el municipio de Ginebra - Valle, el día veintinueve (29) de mayo de 2016, siendo el municipio de Ginebra - Valle, su ultimo domicilio y el asiento principal de sus negocios. Quienes se consideren con derecho a concurrir a esta liquidación, deberán hacerlo hasta diez (10) días después de publicado el presente EDICTO. Este trámite se cumple por solicitud presentada el día seis (06) del mes de junio del año 2019, por el señor AICARDO RODRIGUEZ CALERO, identificado con la cédula de ciudadanía numero 6.315.402 expedida en Ginebra - Valle, en su calidad de cónyuge sobreviviente y los señores DAIZURY RODRIGUEZ CALERO, identificada con la cédula de ciudadanía numero 38.656.023 expedida en Ginebra - Valle y JOSE LUIS RODRIGUEZ CALERO, identificado con la cédula de ciudadanía numero 1.112.969.019 expedida en Ginebra - Valle, en sus calidades de hijos y herederos. Se inició el trámite Notarial mediante ACTA NUMERO 02 del 06 de junio de 2019, por lo cual se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación nacional, su difusión en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3o numeral 2o del Decreto 902 de 1988, modificado parcialmente por el Decreto 1729 de 1989, y la fijación en un lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente EDICTO se fija el día siete (07) de junio de 2019 a las 8:00 a.m. y se desfijara el día veinte (20) de junio de 2019 a las 5:00 p.m. Este edicto se elaboró el día seis (06) de junio de 2019. EL NOTARIO UNICO DE GINEBRA GUILLERMO CAICEDO RIOJA. COD. INT. 16248

EDICTO EL NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE CANDELARIA VALLE, EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesoral intestada del causante DEYANIRA DUQUE DE ORTIZ, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 29.620.064 expedida en Obando, fallecida el día 01 de junio del año 2011, en la ciudad de Cali Valle, y cuyo último domicilio fue el municipio de Candelaria Valle. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante Acta No 018 de fecha siete (07) de junio del año dos mil diecinueve (2019), se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación nacional en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3o del Decreto 902 de 1988 ordenándose ademas de su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy diez (10) de junio del año dos mil diecinueve (2019) siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). EL NOTARIO JAIME ALEXIS CHAPARRO NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE CANDELARIA VALLE. COD. INT. 16262

DEL NOTARIO CUARTO DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico y en una radiodifusora local, en el tramite notarial de liquidación sucesoral del causante GLORIA MARÍA RIVERA DE TOBAR, quien falleció en CALI-VALLE DEL CAUCA-COLOMBIA, el 12 de Diciembre de 2014, registrada su defunción en la Notaría Veintidós del Círculo de Cali (v), indicativo serial No. 08666467, donde tuvo su ultimo domicilio en el Municipio de Palmira (V), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No.31.144.073. Aceptado el tramite respectivo en esta Notaría, mediante acta número 30 del 04 de Junio de 2.019, ordénese la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación y en una emisora de alta sintonía. En cumplimiento de lo dispuesto por el articulo 3o del decreto 902 de 1988, ordénese además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy a los Cuatro (04) días del mes de Junio de 2.019 a las ocho (8) horas. EL NOTARIO RICARDO EFRAIN ESTUPIÑAN BRAVO NOTARIO CUARTO DE PALMIRA. COD. INT. 16264

DEL NOTARIO CUARTO DEL CÍRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico y en una radiodifusora local, en el tramite notarial de liquidación sucesoral del causante GONZALO DE JESÚS ZAPATA CASTAÑO, quien falleció en PALMIRA-VALLE-COLOMBIA el dia veintiocho (28) de abril de 2013, registrada su defunción en la Notaría Tercera del Círculo de Palmira (v), indicativo serial No.07311133 donde tuvo su ultimo domicilio en el Municipio de Palmira (v), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No.2.648.141. Expedida en Toro (v). Aceptado el tramite respectivo en esta Notaría, mediante acta número 37 del 04 de Junio de 2.019, ordénese la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación y en una emisora de alta sintonía. En cumplimiento de lo dispuesto por el articulo 3o del decreto 902 de 1988, ordénese además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy a los Cuatro (04) días del mes de Junio de 2.019 a las ocho (8) horas. EL NOTARIO RICARDO EFRAIN ESTUPIÑAN BRAVO NOTARIO CUARTO DE PALMIRA. COD. INT. 16264

EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA- VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) MARIA SOLEDAD SANTA CRUZ DE BENAVIDES, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 27.206.769 expedida en Funes, Fallecida en la ciudad de Candelaria- Valle, en la siguiente fecha: Dos (02) de Febrero del año 2019. El trámite se aceptó mediante Acta número 103 de fecha: Siete (07) de Junio de 2019, ordenándose la publicación de este edicto, por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, a los, Siete (07) de Junio de 2019 a las 7:30 A.M. EL NOTARIO SEGUNDO DR. FERNANDO VELEZ ROJAS. COD. INT. 16265

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA-VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) JOSE JAIME TORRES SANCHEZ Y GRACIELA GUZMAN DE TORRES cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue la ciudad Palmira, Valle, identificado con las cédulas de Ciudadanía No. 2.527.913 y 29.644.901 fallecido en su orden en Palmira y Cali (V) los días 03 de Enero de 2016 y 23 de Febrero de 2019. El trámite se aceptó mediante Acta número 101 de fecha 04 de Junio de 2019, ordenándose la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el articulo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, 04 de Junio de 2019, a las 7:30 A.M. El Notario Segundo DR. FERNANDO VELEZ ROJAS. COD. INT. 16265

EDICTO COMO NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite notarial de liquidación sucesoral intestada y liquidación de la sociedad conyugal del causante FEDERICO ANDRES SABOGAL BALLESTEROS, poseedor de la cédula de ciudadanía No. 94.317.653 expedida en Palmira (Valle), cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue esta ciudad, quien falleció en la ciudad de Cali (Valle) el día 16 de enero de 2.019. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 08 de fecha junio 5 de 2.019, se ordena la publicación de éste edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3o. del decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy cinco (5) de junio del año dos mil diecinueve (2.019) siendo las 7:00 a.m. LA NOTARIA TERCERA ENCARGADA DRA. XIMENA GUERRERO MORALES. COD. INT. 16267

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA-VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) LILIANA SOTO MARULANDA cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue la ciudad Palmira, Valle, identificada con las cédulas de Ciudadanía No. 31.167.849 de Palmira (V) fallecido en Cali (V), el día 16 Marzo de 2.019. El trámite se aceptó mediante Acta número 45 de fecha 22 de Abril de 2019, ordenándose la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, 22 de Abril de 2019, a las 8:00 A.M. El Notario Segundo. DR. FERNANDO VELEZ ROJAS. COD. INT. 16266

EDICTO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE TULUA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro de los 10 días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico en el tramite notarial de liquidación sucesoral de la causante MARIA DEL ROSARIO MILLAN MERA, con cédula de ciudadanía número 31.194.080 expedida en Tuluá V., cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue la ciudad de Tuluá V., y falleció en la ciudad de Tuluá V., el 06 de diciembre 2007, aceptado el tramite respectivo mediante ACTA N°31 del 10 de mayo de 2.019.-Se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación nacional y en una de las Emisoras de esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o del Decreto 902 de 1988. Ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 11 de mayo del 2019 siendo las 8:00 a.m. ROSA ADIELA CASTRO PRADO NOTARIA PRIMERA DE TULUA. COD. INT. 16272

EDICTO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE TULUA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro de los 10 días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico en el tramite notarial de liquidación sucesoral de la causante SILVIA MARIA MARIN DE MONSALVE, con cédula de ciudadanía número 29.149.016 expedida en Andalucía V . cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue la ciudad de Tuluá V. y falleció en la ciudad de Tuluá V. el 25 de octubre 2012, aceptado el tramite respectivo mediante ACTA N°39 del 06 de junio de 2.019.-Se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación nacional y en una de las Emisoras de esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o del Decreto 902 de 1988. Ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) dias. El presente Edicto se fija hoy 07 de junio del 2019 siendo las 8:00 a.m. ROSA ADIELA CASTRO PRADO NOTARIA PRIMERA DE TULUA. COD. INT. 16270

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION Señor Vecino colindante Propietario(s), Poseedor(es), Tenedor(es) o Administrador(a) Asunto: Notificación y Comunicación personal a vecinos colindantes. El suscrito DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE TULUÁ, en ejercicio de sus facultades conferidas mediante Decreto N°200-024-0060 de febrero 13 de 2018 expedido por el Alcalde Municipal el Ingeniero Gustavo Adolfo Vélez Román, con el objeto de dar cumplimiento en lo establecido en el artículo 65 de la Ley 9 de 1989, los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto Nacional 1077 de 2015 y los artículos 37 y 38 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), procede a notificar por medio de la presente comunicación el proyecto objeto de solicitud de licencia urbanística que cuenta con las siguientes especificaciones: Número de radicación: 76834-0-19-0462 Fecha de Radicación: junio 06 de 2019 Titulares de la Solicitud: Milton Cesar Sogamoso García Clase de Licencia: Construcción en la modalidad (Obra Nueva) Modalidad de la licencia: Vivienda Bifamiliar Altura: Dos (2) Pisos Uso: Vivienda Dirección del predio: Carrera 45 N°31-03 Mz 12 Lote 16 barrio Lomitas Cédula catastral: 01-02-0626-0016-000 Matricula Inmobiliaria: 384-108306. Conforme a lo estipulado anteriormente, por medio de esta Publicación se cita se cita a los Vecinos, Propietarios, Poseedores o Tenedores de los inmuebles colindantes con el predio objeto de solicitud, que según información del titular do de los vecinos colindantes son lotes (Lotes 17 y 27 barrio Lomitas) y se desconoce la información de sus propietarios y dirección de correspondencia para su notificación personal, por lo que si lo considera necesario se haga parte en el trámite administrativo desde la fecha de la radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, el cual se dará una vez terminado el estudio técnico y el proyecto se ajuste a las normas para conceder la licencia. Es preeso indicarle que las objeciones y observaciones se deberán presentar por escrito, acreditando la condición de propietario, tercero individual y directamente interesado y presentando las pruebas que pretenda hacer valer y deberán fundamentarse únicamente en la aplicación de las normas jurídicas, urbanísticas, de edificabilidad o estructurales referentes a la solicitud, so pena de la responsabilidad extracontractual en la que podría incurrir por los perjuicios que ocasione con su conducta. Dichas observaciones se resolverán en el acto que decida sobre la solicitud, lo anterior en concordancia con lo estipulado en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015. Finalmente le informamos que el acto administrativo que resuelve la solicitud podrá ser expedido una vez haya transcurrido un término mínimo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de haber recibido esta comunicación. JULIO CÉSAR ARIAS GUTIÉRREZ Director Departamento Administrativo Planeación Municipal. COD. INT. 16269

# EMOCIONANTE
## ES GANARTE UN **AUDI Q2**

Participa en el sorteo
por compras superiores a $ 150.000
de marzo 22 a Junio 22.

Jardín Plaza
Sencillamente lo mejor

**CONDICIONES DEL SORTEO:** Los clientes del Centro Comercial Jardín Plaza Cali recibirán en los puntos destinados para tal efecto por cada CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($150.000,00) (incluido el valor del IVA) dos (2) boletas por compras realizadas desde el 22 de marzo de 2019 al 30 de abril de 2019 y una (1) boleta por compras realizadas desde el 1° de mayo de 2019 al 22 de junio de 2019. Aplican compras de bienes o servicios en los establecimientos de comercio que hacen parte del Centro Comercial Jardín Plaza Cali, con excepción de las facturas correspondientes a Jumbo, Homecenter, casas de cambios, entidades financieras, Tecnicentro Santa Mónica y establecimientos de comercio que se encuentren dentro de Jumbo y Homecenter. Las facturas de venta podrán ser acumuladas siempre que se trate de compras realizadas en un mismo día. El número máximo de boletas a entregar por factura es de 20 unidades. Las boletas se podrán redimir entre los días 22 de marzo de 2019 y 22 de junio de 2019 desde las 11:00 am hasta 8:00 p.m., y los domingos y festivos desde las 12:00 m. hasta las 8:00 p.m, a excepción del día 22 de junio de 2019, día en que se atenderá hasta las 8:55 p.m. hora de cierre de las urnas para el respectivo sorteo a las 9:00 p.m. El cliente solo puede redimir boletas a su propio nombre, por lo tanto, no será válida la presentación de la cédula o datos de otra persona. El premio está compuesto por un (1) vehículo marca Audi, referencia Q2, modelo 2019, de 1.000 c.c. turbo, 115 caballos de fuerza, caja automática, rines de 17 pulgadas y de color blanco. El sorteo se realizará el día 22 de junio de 2019 a las 9:00 p.m. en la plazoleta sur del Centro Comercial Jardín Plaza Cali. La urna se cerrará a las 8:55 p.m., del mismo día. No se aceptan copias de facturas, órdenes de pedido, remisiones o facturas generadas en los establecimientos de comercio del Centro Comercial por cambio de mercancía o productos comprados en tiendas ubicadas por fuera del Centro Comercial Jardín Plaza Cali. No se entregarán boletas por la compra de bonos de regalo, pero si serán entregadas con la presentación de las facturas de venta por las compras realizadas a través de estos. El sistema del sorteo será la selección de una boleta al azar. El premio sólo se entregará al ganador. El sorteo es sólo para mayores de edad. El premio es intransferible y no es canjeable por dinero en efectivo u otro artículo. Los participantes del concurso, aceptan y autorizan de manera previa, informada y expresa a CENTRAL CONTROL S.A.S, operadora y administradora del Centro Comercial Jardín Plaza Cali para que realice el tratamiento de sus datos personales consistente en la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los datos con los propósitos de envió de publicidad y mensajes promocionales de actividades, campañas publicitarias y ofertas, entre otras actividades que se promuevan por Centro Comercial Jardín Plaza Cali. La dirección de correo electrónico será incorporada a la lista de suscriptores del Centro comercial Jardín Plaza Cali y será utilizada única y exclusivamente para el envío de ofertas y comunicaciones del Centro Comercial. La inscripción en el concurso implica la aceptación de estos términos y condiciones. Las demás condiciones y la política de tratamiento de datos personales de este sorteo podrán consultarse en www.jardinplaza.com

La imagen del vehículo es ilustrativa y puede tener equipamiento y/o características no incluidas en el vehículo a sortear.